

1. Política y Objetivos de la calidad de la formación

1.1 Delimitación del proceso

El proceso de definición y concreción de la Política y los Objetivos de la calidad de la formación hace referencia al conjunto de actividades desarrolladas para definir y aprobar la Política y Objetivos de calidad correspondientes a los estudios de Grado, Master y Doctorado de IQS. La sistemática establecida garantiza la coherencia de la política de calidad y los objetivos de calidad de IQS con los definidos por la propia Universidad URL.

Por política de calidad se entiende el conjunto de intenciones globales y orientación de una organización relativas al compromiso con la calidad del servicio hacia el usuario y hacia las partes interesadas. Asimismo, objetivos de calidad son la relación de aspectos, propuestas e intenciones a lograr con el propósito de mejorar la Institución.

Este proceso incluye el análisis de aquella información que proviene del exterior y que tiene relevancia, la planificación de actividades para la implementación, el seguimiento y la evaluación de la calidad académico-docente, así como la difusión de los documentos que definen los estándares, política, objetivos e indicadores de calidad académico-docente.

1.2 Grupo de interés a quien va dirigido

Todas aquellas personas, grupos o instituciones que tienen interés en el Centro, en las enseñanzas o en los resultados obtenidos. El análisis de sus necesidades y expectativas son un punto de partida para el establecimiento del SGIC, y en particular para la definición y concreción de la Política y los Objetivos de la Calidad.

Se consideran los siguientes grupos de interés:

- Estudiantes
- Universidad: responsables de gestión, profesorado y personal de apoyo
- Empleadores
- Egresados
- Administraciones

IQS	MSGIQ-IQS-D1 Versión 02	Estado proceso: Implementado	Nov 2011	Pág.1 de 10
-----	----------------------------	---------------------------------	----------	-------------

1.3 Responsables del proceso y grupos de interés implicados

Director General	Propietario del proceso Aprobar Política y Objetivos de la Calidad
Consejo de Centro	Seguimiento Objetivos de la Calidad
Decanos IQS	Documentación SGIC, incluyendo Política y Objetivos de la Calidad
Unidad de Gestión de la Calidad de IQS	Facilitar información actualizada
Comité de Calidad para la Revisión por la Dirección del SGIC	Seguimiento y revisión SGIC, incluyendo Política y Objetivos de la Calidad

1.4 Descripción del Proceso.

La Política y Objetivos de la calidad de la formación del IQS se enmarcan dentro del ámbito de aplicación de las Bases de la Política de Calidad y de los Planes de Calidad de la Universitat Ramon Llull, como expresión efectiva de nuestros principios estatutarios de subsidiariedad, autonomía y coordinación.

Los documentos, que recogen las Bases de la Política de Calidad y de los Planes de Calidad de la URL, definen los elementos, la metodología que se tiene que aplicar y los objetivos de calidad que hace falta conseguir dentro del sistema de gestión de la calidad académico-docente y que conforman la política y estándares de calidad de la URL (ver MSIGQ-URL-FT-D1/01).

La Dirección del IQS define, revisa (como mínimo cada 5 años) y mantiene permanentemente actualizada su Política de la Calidad.

La redacción de la Política de la Calidad se realiza tras la recopilación de la documentación relacionada o la consulta a todos los grupos de interés (externos e internos). Esta redacción se realiza de forma coherente con la Misión.

IQS	MSGIQ-IQS-D1 Versión 02	Estado proceso: Implementado	Nov 2011	Pág.2 de 10
-----	----------------------------	---------------------------------	----------	-------------

El Director General es el responsable de aprobar la Política de la Calidad, la firma del documento que la contiene se entiende como una manera de explicitar el compromiso adquirido.

El Director General del IQS es responsable de asegurar que la política de calidad de IQS:

- Es adecuada al propósito del Centro,
- Incluye un compromiso de cumplir con los requisitos internos y externos (legalidad y seguridad jurídica, EEES) y de mejorar continuamente la eficacia del sistema de gestión interna de la calidad,
- Proporciona un marco de referencia para establecer y revisar la planificación estratégica del IQS y los objetivos de la calidad que se establecen para cada titulación,
- Es comunicada y entendida dentro del IQS, para garantizar la transparencia y la participación de los grupos de interés.
- Es revisada para su continua adecuación.

Se redacta una única Política de la Calidad para IQS, teniendo en cuenta los aspectos anteriores y que todas las titulaciones que ofrece mantienen un estilo propio basado en:

- Una docencia basada en una gran proximidad con el alumno: Grupos reducidos en clase, trabajo individual diario en el laboratorio, trabajo final de carrera bajo la dirección de un profesor.
- Una docencia que, sin descuidar la ciencia básica especialmente en los primeros cursos de carrera, destaque siempre el “para que” de lo que se aprende.
- Una docencia impartida por profesores conocedores de la realidad industrial y empresarial y que, por eso mismo, lo transmiten en cada clase.
- Una docencia que hace del aprendizaje del alumno el eje principal de la actividad del profesor.
- Una docencia que esté igualmente integrada en un entorno de investigación, de creación de nuevos conocimientos, que permita que los alumnos lo vivan desde las enseñanzas de los profesores en las clases y que les permita también integrarse en equipos de investigación estables en los cuales desarrollar proyectos de master y tesis doctoral.
- Una docencia que transmita valores al alumno de acuerdo con la inspiración cristiana y jesuítica del centro y con la misión del mismo (<http://www.iqs.es>).

IQS	MSGIQ-IQS-D1 Versión 02	Estado proceso: Implementado	Nov 2011	Pág.3 de 10
-----	----------------------------	---------------------------------	----------	-------------

Asegurar la calidad se ha convertido en un eje central en la política y las estrategias adoptadas por nuestra universidad en los últimos tiempos. Esta serie de acciones han tenido como objetivo principal garantizar y favorecer el nivel de calidad y la mejora continua de los programas formativos que imparten la totalidad de los centros que la conforman, potenciando la participación del estudiante e incrementando la transparencia y la accesibilidad de la información por parte de los principales grupos de interés. Por ello, los objetivos genéricos del SGIC de IQS son los siguientes:

- Garantizar la calidad de todos los títulos que ofrece.
- Revisar y mejorar siempre que se considere necesario sus programas formativos, basados en las necesidades y expectativas de su grupos de interés, manteniéndolos puntualmente informados.
- Mantener permanentemente actualizado el propio SGIC.

Con ello se espera:

- Responder al compromiso de satisfacción de las necesidades y expectativas correspondientes a los diferentes grupos de interés.
- Incorporar estrategias de mejora continua.
- Proporcionar una vía para la concreción de la planificación estratégica en lo referente a la calidad.
- Ofrecer la transparencia exigida en el marco del EEES.
- Facilitar los procesos de acreditación de los títulos por organismos nacionales e internacionales.

El Director General establece con una periodicidad anual los Objetivos de la Calidad a nivel de Centro y de titulaciones, acordes con las políticas y estrategias establecidas.

Estos objetivos se despliegan en planes específicos, en los que se establecen como mínimo los siguientes aspectos:

- Responsable de consecución del objetivo: miembros de Consejo de Centro
- Actividades a realizar
- Responsables de realización de las actividades
- Recursos
- Plazos
- Responsable del seguimiento de la planificación establecida: Decano y Personal de la Unidad de Gestión de la Calidad

IQS	MSGIQ-IQS-D1 Versión 02	Estado proceso: Implementado	Nov 2011	Pág.4 de 10
-----	----------------------------	---------------------------------	----------	-------------

Los Decanos de IQS junto con la Unidad de Gestión de la Calidad de IQS son los encargados del diseño de los documentos que recogen la Política de la Calidad, los Objetivos de la Calidad y los Planes de la Calidad correspondientes o actividades a realizar para la consecución de dichos objetivos.

Actividad	Responsable	Periodicidad	Documentos resultantes
Definición Política Calidad	Director General	5 años	Política Calidad IQS
Documentación Política Calidad	Decano - Calidad		
Difusión Política Calidad	Director General		
Definición Objetivos Calidad	Director General	1 año	Objetivos Calidad a nivel de Centro y de titulaciones
Documentación Objetivos Calidad	Decano - Calidad		
Difusión Objetivos Calidad	Director General		

1.5 Seguimiento, medición y mejora del proceso

El seguimiento de cada uno de los objetivos de la calidad se realiza de acuerdo con el plan específico elaborado por el responsable de consecución del mismo. Dicho responsable informa de la situación en Consejo de Centro. Por otra parte, la Unidad de Gestión de la Calidad verifica que se realiza la actualización de la planificación de forma documentada y que al cierre de dicha planificación, el responsable de consecución del objetivo elabora el informe correspondiente.

Durante la reunión del Comité de la Calidad para la revisión por la Dirección del SGIC (ver procedimiento IQS-CALIDAD-P-0003) se realiza un seguimiento de la calidad académico-docente que incluye entre otros aspectos el seguimiento de la Política y de los Objetivos de la Calidad. Tras revisar los resultados obtenidos en los diferentes procesos, se establecen las medidas a tomar que pueden conllevar la revisión de procesos o indicadores, el reajuste de planificaciones realizadas, la definición de nuevos objetivos, la revisión del Manual del Sistema de Garantía Interna de la Calidad y en último término la conveniencia de redefinir la Política de la Calidad.

La revisión sistemática de la Política de calidad se realiza como mínimo cada 5 años. El proceso de revisión se realiza de la misma manera que para su elaboración, tras la recopilación de la documentación relacionada o la consulta a todos los grupos de interés (externos e internos). Tras este proceso el Director valora la conveniencia de su modificación.

IQS	MSGIQ-IQS-D1 Versión 02	Estado proceso: Implementado	Nov 2011	Pág.5 de 10
-----	----------------------------	---------------------------------	----------	-------------

El responsable de consecución de cada objetivo de la calidad realiza la valoración de la eficacia de las medidas tomadas para redefinir la planificación establecida y para proceder al cierre de la misma.

Cabe destacar que en el informe correspondiente a la reunión para la revisión por la Dirección del SGIC se deja constancia de la evaluación realizada del SGIC, incluyendo Política y Objetivos de la Calidad.

La planificación de las acciones a llevar a cabo para la implementación de las mejoras se establece en reunión del Comité de Calidad. En dicha planificación se designa el responsable de llevar a cabo dicha implementación, se concreta la meta que se pretende, los recursos que se pueden destinar y los plazos.

Actividad	Responsable	Periodicidad	Documentos resultantes
Revisión de la adecuación de la Política	Director General	Mínimo cada 5 años	Política de calidad
Definición Objetivos de la Calidad	Director General	anual	Objetivos de la calidad
Seguimiento y evaluación de la Política y de los objetivos de la calidad durante la revisión por la Dirección	Director General	Anual	Informe del Comité de Calidad en reunión de "Revisión por la Dirección del SGIC".
Implementación y Seguimiento Objetivos Calidad	Consejo de Centro	Según plan específico elaborado por el responsable de consecución del objetivo	Plan actualizado e informes de seguimiento Actas Consejo Centro
Implementación de las mejoras	Miembros de Consejo de Centro	Según plan específico	Plan o informes de seguimiento según proceda

Los indicadores establecidos para el control de los procesos o subprocesos de esta directriz son los siguientes:

- Número de objetivos de la calidad planificados
- Relación entre los objetivos de la calidad alcanzados y planificados

1.6 Difusión a los grupos de interés y rendición de cuentas

El IQS, tiene por objetivo consolidar una cultura de la calidad, basada en una política y unos objetivos de calidad conocidos y accesibles públicamente. Para ello realiza una declaración pública y por escrito de su política y objetivos de calidad, que alcanzan a todos los títulos oficiales que se imparten en la Escuela y de los que, por tanto, es responsable. Dicha información está disponible para todos los grupos de interés a través de la página web.

Además, se realizan las siguientes actividades que dan difusión y favorecen la comprensión de la Política y los objetivos de la calidad:

- El Director General mantiene informada a la Unidad de Gestión de la Calidad de la Política y los Objetivos de la Calidad para que disemine esta información a todo el personal del IQS.
- Una vez al año, habitualmente durante el mes de diciembre, el Director General del IQS realiza una presentación dirigida a todo el personal (docente y no docente) que resume y analiza los resultados obtenidos durante el último año, destacando, en materia de calidad, los logros, los objetivos y las acciones a llevar a cabo durante el año siguiente. El informe correspondiente a esta presentación queda disponible para profesores y PAS en intranet.
- El Presidente del Patronato realiza una presentación anual dirigida a los estudiantes de la Misión del IQS.
- La representación en los diferentes órganos de gestión y gobierno de alumnos, profesores y personal de apoyo del IQS facilita la difusión y comprensión de la política y los objetivos de la calidad (Junta Académica, reuniones con delegados de alumnos, Comisión permanente Junta Académica, PEIQS, Consejo de Estudiantes).
- En las reuniones con la Fundación de Empresas y en las reuniones específicas que se realizan con empleadores se tiene en consideración la política de la calidad.
- La disponibilidad de una Intranet de la UQIAD-URL a disposición de los miembros de la misma y de otros grupos de trabajo relacionados con la calidad académico-docente (como, por ejemplo, la red de bolsas de trabajo), así como los equipos de trabajo vinculados a proyectos de evaluación externa a los que se somete la universidad y que tienen un carácter temporal.

1.7 Documentación del proceso

IQS	MSGIQ-IQS-D1 Versión 02	Estado proceso: Implementado	Nov 2011	Pág.7 de 10
-----	----------------------------	---------------------------------	----------	-------------

Los documentos que regulan este proceso son los siguientes:

- Ley Orgánica 6/2001, del 21 de diciembre, de Universidades.
- Ley 1/2003, de 19 de febrero, de Universidades de Cataluña.
- Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, del 21 de diciembre, de Universidades.
- Estándares y directrices para la garantía de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ENQA-ANECA).
- Estándares de acreditación de las titulaciones (AQU).
- Real decreto 1393/2007 de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.
- Guía para el diseño de sistemas de garantía interna de calidad de la formación universitaria (documento 01)(AQU-ANECA-ACSUG).
- Directrices, definición y documentación de sistemas de garantía interna de calidad de la formación universitaria (documento 02) (AQU-ANECA-ACSUG)
- Herramientas para el Diagnóstico en la implantación de Sistemas de Garantía Interna de Calidad de la formación universitaria (documento 03) (AQU-ANECA-ACSUG).
- Guía de Evaluación del Diseño de Sistemas de Calidad de Garantía Interna de Calidad de la Formación Universitaria (AQU-ANECA-ACSUG).
- Protocolo de Evaluación del Diseño del Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Formación Universitaria (AQU-ANECA-ACSUG).
- Programa DOCENTIA. Proyecto de Manual de Evaluación de la actividad docente de la URL, certificado por la AQU.
- Programa VERIFICA. Protocolo de evaluación para la verificación de títulos universitarios oficiales (Versión 5) (ANECA).
- Programa VERIFICA. Guía de Apoyo para la elaboración de la Memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (ANECA).
- Estatutos de la URL.
- Normativas de la URL.
- Ideario de la Universitat Ramon Llull.
- MSIGC – URL- FT – D1/01
- Bases de la Política de Calidad Académico-docente de la URL.
- Plan Bienal de Calidad Académico-docente de la URL.
- Misión del IQS

IQS	MSGIQ-IQS-D1 Versión 02	Estado proceso: Implementado	Nov 2011	Pág.8 de 10
-----	----------------------------	---------------------------------	----------	-------------

- Planificación estratégica del IQS
- Procedimiento IQS-CALIDAD-P-0003 “Revisión por la Dirección”

La documentación que se deriva de este proceso es la siguiente:

- Política de la Calidad del IQS.
- Objetivos de la Calidad del IQS y de las titulaciones
- Planificación específica de la calidad
- Orden del día / Acta de reunión
- Informe de seguimiento de objetivos
- Informe de revisión por la Dirección del SGIC

IQS	MSGIQ-IQS-D1 Versión 02	Estado proceso: Implementado	Nov 2011	Pág.9 de 10
-----	----------------------------	---------------------------------	----------	-------------

1.8 Flujoograma

Misión IQS
Plan Estratégico IQS
Informes de seguimiento de objetivos e indicadores:

- Resultados *practicum*
- Retroalimentación encuestas

Resultados estudios inserción laboral
Informe consultas agentes externos
Actas reuniones consultas agentes internos

MSGIC – URL- FT – D1/01
Bases de la Política de Calidad Académico-docente de la URL
Plan Bienal de Calidad Académico-docente de la URL

